

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AKZO NOBEL CAR REFINISHES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Sociedad unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

AKZO NOBEL INDUSTRIAL PAINTS, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242, por remisión del artículo 254, de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de «Akzo Nobel Industrial Paints, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), celebrada en Vallirana (Barcelona) el día 18 de febrero de 2004, ha aprobado su escisión parcial, mediante el traspaso en bloque de la totalidad de los elementos del Activo y Pasivo que integran la actividad de fabricación y comercialización de pinturas, barnices y resinas líquidas a favor de la Sociedad «Akzo Nobel Car Refinishes, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Sociedad beneficiaria, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones que componen dicha rama de actividad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de Escisión, y el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 18 de febrero de 2004.—Doña Inmaculada Pi Basolas, Secretario del Consejo de Administración de «Akzo Nobel Industrial Paints, Sociedad Limitada» y «Akzo Nobel Car Refinishes, Sociedad Limitada».—6.306. 1.^a 23-2-2004

ALESPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de marzo de 2004, a las once horas, en Madrid, Juan Vigón, 2, planta 5.^a, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003 así como la gestión realizada por los Administradores.

Tercero.—Fijación de retribuciones del Consejo de Administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a que hace referencia el punto primero o a examinar estos documentos en el domicilio social.

Madrid, 12 de febrero de 2004.—El Consejo-Delegado del Consejo de Administración.—5.713.

ALMERIGES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CARRIÓN CÁCERES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales, celebradas en los domicilios sociales de las sociedades Almeriges, S.L. Unipersonal, y Carrión Cáceres, S.L. Unipersonal, el día 23 de diciembre de 2003, acordaron aprobar la fusión entre Almeriges, S.L. Unipersonal, y Carrión Cáceres, S.L. Unipersonal, quedando absorbida la última por la primera, traspasándose el patrimonio de esta a aquella en bloque y quedando disuelta la misma sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

También se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo

de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huércal de Almería (Almería), 23 de diciembre de 2003.—El Administrador único de las sociedades que se fusionan, Almeriges, S.L. Unipersonal, y Carrión Cáceres, S.L. Unipersonal, D. José Carrión Cáceres.—5.739. 1.^a 23-2-2004

ANDALUZA DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Metalurgia, 19, a las 17 horas del próximo día 16 de marzo, con el siguiente orden del día:

Primero.—Adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Sevilla, 11 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Guillén León.—5.487.

ANDREU OLESTI, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 2 de febrero de 2004, acordó, por unanimidad, disolver la compañía.

Reus, 13 de febrero de 2004.—El Liquidador único, Andreu Olesti Cabrito.—5.604.

ARROYO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca Junta General